

876

N. Ira del Rosario y Mayordomo

SOR. D. Manuel María Alvarado por $9\frac{3}{4}$ varas que mide su finca, ha satisfecho 7 ps 2½ rs. como último resto de la cantidad que le ha tocado para la construcción de la acequia, á razón de 5 reales por vara, de conformidad con lo dispuesto por la Prefectura del Departamento.

Lima Enero 31 de 1847

Dr. Francisco S. Mascote.

Agustin Cruzate

Fr. Mariano
Seminario

José de Arregui

Mariano Negron

Manuel María Alvarado

Valentin Moreyra.
Secretario.

V. ° B. °

Carmelino.

Andraca.

RECIBI.

Boraz

SOR. D.

Monte Alvarado por *14 1/2* varas que mide su finca, ha satisfecho *10* ps *5 1/2* rs. como último resto de la cantidad que le ha tocado para la construcción de la acequia, á razón de *6* reales por vara, de conformidad con lo dispuesto por la Prefectura del Departamento.

Lima Enero *31* de 1847

Dr. Francisco S. Mascote.

Agustin Cruzate

Fr. Mariano
Seminario.

José de Arregui.

Mariano Negron.

Manuel María Alcarado

Valentin Moreyra,
Secretario.

V. o B. o

Carmelino.

Andraca.

RECIBI.

Dosa

I Mal Abando
M^a a Abando

RECIBO

N. L^{ra} del Rosario, Mayordomo
SOR. D. Man^{te} M^a Alvarado por 12½ varas que mi-
de su finca, ha satisfecho 9 ps 3 rs. como último resto de la cantidad
que le ha tocado para la construccion de la acequia, á razon de 5 reales por
vara, de conformidad con lo dispuesto por la Prefectura del Departamento.

101

Lima Enero 31 de 1847

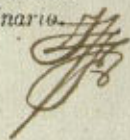
Dr. Francisco S. Mascote.



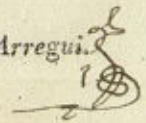
Agustin Cruzate



Fr. Mariano
Seminario.



José de Arregui.



Mariano Negron.



Manuel María Alvarado

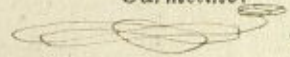


V. o B. o

Valentin Moreyra,
Secretario.



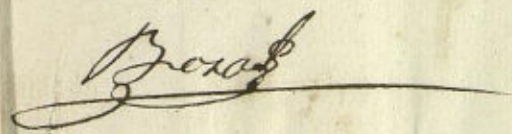
Carmelino.



Andruca.



RECIBI.



Casa del Rosero

de su honor, ha recibido
que le ha tocado para la construcción de la casa, a razón de 7 reales por
vara, de conformidad con lo dispuesto por la Prefectura del Departamento.

En la ciudad de Lima, a 1 de Mayo de 1817.

Dr. Francisco S. Morales

Agustín Cruzado

M. Morales

Manuel

Manuel Morales

Manuel Morales

José de Arce

V. D.

Curatela

Andrés

RECIBI

4.

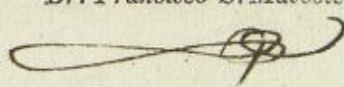
N. S.ª del Rosario Mayordomo

SOR. D. *Ma.ª Ma.ª Alvarado* por $29\frac{3}{4}$ varas que mide su finca, ha satisfecho 22 ps $2\frac{1}{2}$ rs. como último resto de la cantidad que le ha tocado para la construccion de la acequia, á razon de 6 reales por vara, de conformidad con lo dispuesto por la Prefectura del Departamento.

91

Lima Enero 31 de 1847

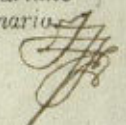
Dr. Francisco S. Mascote.



Agustin Cruzate



Fr. Mariano Seminario



José de Arregui



Mariano Negron



Manuel María Alcarado

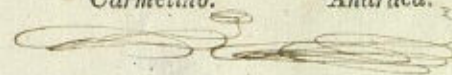


Valentin Moreyra
Secretario.



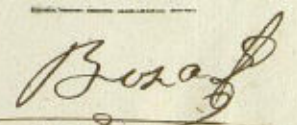
V.º B.º

Carmelino.



Andrica.

RECIBI.



Ma. M.^a Albarado
SOR. D. *Capradia del Rosario* por 21 varas que mide su finca, ha satisfecho 15 ps 6 rs. como último resto de la cantidad que le ha tocado para la construcción de la acequia, á razón de 6 reales por vara, de conformidad con lo dispuesto por la Prefectura del Departamento.

Lima Enero 31 de 1847

Dr. Francisco S. Mascote,

Agustin Cruzate

Fr. Mariano
Seminario.

José de Arregui.

Mariano Negron

Manuel María Alcarado

Valentin Moreyra.
Secretario.

V. ° B. °

Carmelino.

Andraca.

RECIBI.

Gaza

Recibo

que se ha tocado para la construcción de la escuela, a razón de
que en la actualidad con lo dispuesto por la Intendencia del Departamento
por el señor don

La Escriba de 1847

Dr. Francisco B. Marín

Agustín Cárdenas

F. J. Marín

Donde se entregó

Marino Negro

Manuel María Moreno

Intendente del Departamento

Secretario

F. B.

Comandante

Recibo

N. S.ª del Rosario

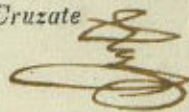
SOR. D. *Ma. M.ª Abarado* por $31\frac{3}{4}$ varas que mide su finca, ha satisfecho 23 ps 6 $\frac{1}{2}$ rs. como último resto de la cantidad que le ha tocado para la construccion de la acequia, á razon de 8 reales por vara, de conformidad con lo dispuesto por la Prefectura del Departamento.

Lima Enero 31 de 1847

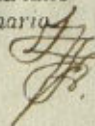
92
Dr. Francisco S. Mascote.



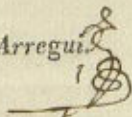
Agustin Cruzate



Fr. Mariano Seminario



José de Arregui



Mariano Negron

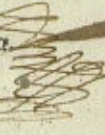


Manuel María Alvarado



V.º B.º

Valentin Moreyra
Secretario.



Carmelino.

Andraca.

RECIBI.

Bosa

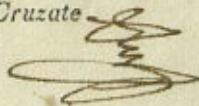
210 SOR. D. *Cofradia del Rosario* por 118 varas que mide su finca, ha satisfecho 24 ps — rs. como último resto de la cantidad que le ha tocado para la construccion de la acequia, á razon de 14 reales por vara, de conformidad con lo dispuesto por la Prefectura del Departamento.

Lima Enero 31 de 1847

Dr. Francisco S. Mascote.



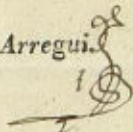
Agustin Cruzate



Fr. Mariano
Seminario.



José de Arregui.



Mariano Negron.

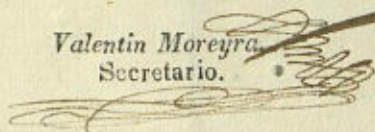


Manuel María Alcarado

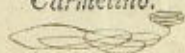


V. ° B. °

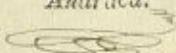
Valentin Moreyra.
Secretario.



Carmelino.



Andraca.



RECIBI.

Borja

Cap. del

se an hace, de...
que lo ha hecho para la...
vare, de...
la Prefectura del Departamento

88
47

Dr. Mariano S. Mancoske
Mariano S. Mancoske

[Signature]

Just. de Arce

2-113-A

Arce

RECIBI

709
18
421

SEMESTRE DE NAVIDAD
DE 1846.

8.

CONTRIBUCION DE PREDIOS URBANOS.

DISTRITO

3^o

BARRIO

5^c

D. *N.º J. del Rosario* ha satisfecho *un* ps.
un rs, al 3 por ciento sobre el principal de *72* ps.
en que está avaluada su casa núm. *172 y 173* sita en la calle
de *Copacabana* y corresponde al semestre anotado al márgen.

Lima á 24 de Diciembre de 1846.

Francisco Quiñones

Son

1 ps. *1* rs.

He recibido de D^o Miguel Guzman
 ocho pesos valor de la Patente del Himen-
 tre de S^o Juan de Elit. Correspondiente al
 Tambo de Puerto y debiendo pagar la
 D^o Vidua Velazquez fue satisfecha por-
 me a la Hacienda de Puerto Viejo; y
 así mismo por el mas p^o el conde de
 de un cuarto de don Tambo y se ha
 ocupado en consecuencia en depositar las co-
 pias y no se trasparecieron, de las q.
 deya el referido D^o Vidua - Lendo
 el mes de Julio 1801. el de Agosto de otro
 año - Lendo Mayo 18. de 1808. -

Felipe Montez.

Una cantidad fue satisfecha al arrendatario
del Trambo, en virtud de haberse negado a
pagar la Patente D. Huidro Uchique, y por
cuyo motivo la abonó D. Julio Montes
nuevo arrendatario. A esto se refiere
el recibo de Patente N.º 4.

Miguel Geronimo
D

Semestre de San Juan
de 1847.

CONTRIBUCION DE PREDIOS URBANOS.

DISTRITO

3.º

BARRIO

9.º

D. *N.º D.ª del Rosario* ha satisfecho *un* ps.
con rs. al 3 por ciento sobre el principal de *72* ps.
en que está avaluada su casa núm. *172 y 173* sita en la calle
de *Copacabana* y corresponde al semestre anotado al márgen.

Lima á 24 de Junio de 1847.

Francisco Quiñones.

Son *1* ps. *1* rs.



Semestre de San Juan
de 1847.

CONTRIBUCION DE PREDIOS URBANOS.



DISTRITO *5.^o*

BARRIO *4.^o*



D. Cofradia del Rosario de Indios ha satisfecho *un* ps.



un rs. al 3 por ciento sobre el principal de *72* ps.

en que está avaluada su casa núm. *309 y 310* sita en la calle
de *St. de Pantoja* y corresponde al semestre anotado al margen.
el nuevo

Lima á 24 de Junio de 1847.

Francisco Quiñones 

Son *1* ps. *1* rs.



Semestre de San Juan
de 1847.

CONTRIBUCION DE PREDIOS URBANOS.

DISTRITO *S.^o*

BARRIO *S.^o*



D. *Nº 1º del Barrio de San Juan* ha satisfecho *un* ps.
80 rs. al 3 por ciento sobre el principal de *80* ps.
en que está avaluada su casa núm. *84 y 85* sita en la calle
de *Madame* y corresponde al semestre anotado al margen.

Lima á 24 de Junio de 1847.

Francisco Quinones

Son *1* ps. *2* rs.



88.
SEMESTRE DE NAVIDAD
DE 1847,

CONTRIBUCION DE PREDIOS URBANOS.

DISTRITO 5.^o

BARRIO 5.^o

D. *Cofradía del Rosario* ha satisfecho *dos* ps.
dos rs. al 3 por ciento sobre el principal de *150* ps.
en que está avaluada su casa núm. *88 @ 89* sita en la calle
de *Malambo* y corresponde al semestre anotado al margen.

Lima á 24 de Diciembre de 1847.

Francisco Quiñones

Son *2* ps. *2* rs.

Resibí Manuel Sanabria

Lotnada del P. Lomio
2-2

SEMPRE DE NAVIDAD
DE 1847

CONTRIBUCION DE PREDIOS URBANOS.

BARRIO

DISTRITO

En el predio de la casa número 11 de la calle principal de este barrio, en que está anexo su casa número 11 de la calle principal de este barrio, y corresponde al semestre anterior al presente.

Fecha de 24 de Diciembre de 1847.

Francisco Quintana

[Handwritten signature]

Son 12 rs.



SEMESTRE DE NAVIDAD
DE 1847,

CONTRIBUCION DE PREDIOS URBANOS.

DISTRITO *J.*

BARRIO *J.*

D. *N. S. del Pinar de R.* ha satisfecho *407* ps.
cuero rs. al 3 por ciento sobre el principal de *176* ps.
en que está avaluada su casa núm. *225 y 226* sita en la calle
de *Copacabana* y corresponde al semestre anotado al márgen.

Lima á 24 de Diciembre de 1847.

Francisco Quiñones

Son *2* ps. *5* rs.

Nuestra Señora del
Pecado de San Q-5

SEMIESTRE DE INVIERNOS
DE 1847

CONTRIBUCION DE PREDIOS URBANOS.

BARRIO

DISTRITO

De *San Francisco* en que está inscrito en cada uno de los predios que se indican en la calle *San Francisco* y corresponde al semestre anterior al año de 1847. Lima a 24 de Diciembre de 1847.

ps. *San Francisco* ps.

ps. *San Francisco* ps.

ps. *San Francisco* ps.

ps. *San Francisco* ps.

ps. *San Francisco* ps.

ps. *San Francisco* ps.

ps. *San Francisco* ps.

ps. *San Francisco* ps.

ps. *San Francisco* ps.

ps. *San Francisco* ps.

ps. *San Francisco* ps.

ps. *San Francisco* ps.

ps. *San Francisco* ps.

ps. *San Francisco* ps.

45
SEMESTRE DE NAVIDAD
DE 1847,

CONTRIBUCION DE PREDIOS URBANOS.

DISTRITO 5.^o

BARRIO 5.^o



D. *Cofrad^a del Rosario* ha satisfecho *seis* ps.
rs. al 3 por ciento sobre el principal de *400* ps.
en que está avaluada su casa núm. *113 á 120* sita en la calle
de *Malambo* y corresponde al semestre anotado al márgen.

Lima á 24 de Diciembre de 1847.

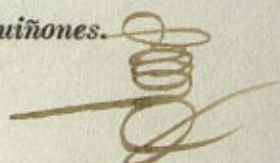
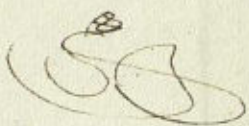
Francisco Quiñones.

Son

6

ps.

— rs.



Semestre de San Juan
de 1847.



CONTRIBUCION DE PREDIOS URBANOS.

DISTRITO

5.º

BARRIO

5.º



D. *Lozada del Ros* ha satisfecho *200* ps.
rs. al 3 por ciento sobre el principal de *400* ps.
en que está avaluada su casa núm. *413 y 120* sita en la calle
de *Malambo* y corresponde al semestre anotado al margen.

Lima á 24 de Junio de 1847.

Francisco Quiñones

Son *0* ps. — rs.



Pesta 1.ª -

Gobierno de San Juan
de 1817.



CONTRIBUCION DE PREDIOS URBANOS
DISTRITO
MAYOR

En que está situada su casa núm. 12 en la calle
de San Juan y corresponde al catastro anexo al margen.
El 3 por ciento sobre el principal de



Hecho a 24 de Junio de 1817.
Francisco Gámez
[Signature]

[Signature]
Son D. de



SEMESTRE DE NAVIDAD
DE 1847

17

CONTRIBUCION DE PREDIOS URBANOS.

DISTRITO 5.^o

BARRIO 5.^o

D. N. S. del Sr. de Indios ha satisfecho *un* ps.

dos rs. al 3 por ciento sobre el principal de *80* ps.

en que está avaluada su casa núm. *64 y 65* sita en la calle
de *Malambo* y corresponde al semestre anotado al márgen.

Lima á 24 de Diciembre de 1847.

Son *1* ps. *2* rs.

Francisco Quiñones

58.
SEMESTRE DE NAVIDAD
DE 1847



CONTRIBUCION DE PREDIOS URBANOS.

DISTRITO 5.^o

BARRIO 5.^o

D. *Cofre del Rosario de Andes* ha satisfecho *un* ps.

un rs. al 3 por ciento sobre el principal de *72* ps.

en que está avaluada su casa núm. *309 y 310* sita en la calle

de *S.^{ta} Ana. de* y corresponde al semestre anotado al margen.

Paula el nuevo

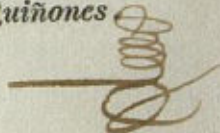
Lima á 24 de Diciembre de 1847.

Francisco Quinones

Son

ps.

rs.



del *Boletín* *Tratado de Indios*
1-1

SEMIESTRE DE INAVIDAD
DE 1847

CONTRIBUCION DE PREDIOS URBANOS.



BARRIO 2.

DISTRITO 2.

D. *Francisco Guzmán* ha satisfecho
rs. el 3 por ciento sobre el principal de *77* ps.
en que está avaluada su casa núm. *209 y 210* sita en la calle
y corresponde al semestre anulado el *Indio*.
Héase a 24 de Diciembre de 1847.

Francisco Guzmán

Don / ps. / rs.



59.

SEMESTRE DE NAVIDAD
DE 1847

CONTRIBUCION DE PREDIOS URBANOS.

DISTRITO *3^o*

BARRIO *5^o*

D. *N. S. del Rosario* ha satisfecho *un* ps.
un rs. al 3 por ciento sobre el principal de *72* ps.
en que está avaluada su casa núm. *172 y 173* sita en la calle
de *Copacabana* y corresponde al semestre anotado al márgen.

Lima á 24 de Diciembre de 1847.

Francisco Quiñones

Son / ps. / rs.



36

SEMESTRE DE SAN JUAN
DE 1848.

24.

CONTRIBUCION DE PREDIOS URBANOS.

DISTRITO 5^o

BARRIO 5^o

D. *Cofrad.º del Rosario de Indios*
un ha satisfecho *un* ps.
un rs. al 3 por ciento sobre el principal de *72* ps.
en que está avaluada su casa núm. *309 y 310* sita en la calle
de *S. Juan de* y corresponde al semestre anotado al margen.
Paula Arce

Lima á 24 de Junio de 1848

Francisco Quinones

Son / ps. / rs.

SEMESTRE DE SAN JUAN
DE 1848.

CONTRIBUCION DE PREDIOS URBANOS.

DISTRITO 5.^o

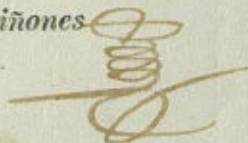
BARRIO 5.^o

R. Cofradia del Rosario ha satisfecho *seis* ps.
rs. al 3 por ciento sobre el principal de *400* ps.
en que está avaluada su casa núm. *113 a 120* sita en la calle
de *Mulambo* y corresponde al semestre anotado al márgen.

Lima á 24 de Junio de 1848.

Francisco Quiñones

Son *6* ps. — rs.

SEMESTRE DE SAN JUAN
DE 1848.

22.

CONTRIBUCION DE PREDIOS URBANOS.

DISTRITO

5.º

BARRIO

7.º

D. N.º del Rosario de Peruan ha satisfecho 2 ps.
cinco rs. al 3 por ciento sobre el principal de 176 ps.
en que está araluada su casa núm. 225 y 226, sita en la calle
de Copacabana y corresponde al semestre anotado al márgen.

Lima á 24 de Junio de 1848

Francisco Quiñones.

Son 2 ps. 5. rs.

SEMESTRE DE SAN JUAN
DE 1848.

CONTRIBUCION DE PREDIOS URBANOS.

DISTRITO *5.º*

BARRIO *5.º*



D. *Cofradía de la Moravia* satisfecho *dos* ps.
dos rs. al 3 por ciento sobre el principal de *150* ps.

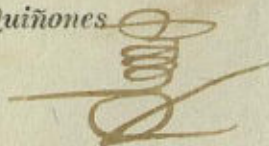


en que está avaluada su casa núm. *88 y 89* sita en la calle
de *Malambo* y corresponde al semestre anotado al márgen.

Lima á 24 de Junio de 1848.

Son *2* ps. *2* rs.

Francisco Quñones



N.º

1810

REPÚBLICA PERUANA.

SEMESTRE DE SAN JUAN DE 1847.

PATENTE N.º

su valor pesos 8—

Folio de la Matrícula

CALLE DE *Malambo*CASA N.º *115*

4.ª CLASE

*En virtud de esta Patente decretada por la Ley de diez de Agosto de mil ochocientos veinte y seis, mandada restablecer por supremo Decreto de diez y ocho de Julio de mil ochocientos veinte y nueve, podrá D. *Vidas Meligoe* ejercer libremente su industria *Pulper* hasta 30 de Junio del presente año bajo la proteccion del Gobierno. Dada de orden suprema por la Tesoreria del Departamento en Lima à 2 de Enero de mil ochocientos cuarenta y siete.*

Hig. Aud. 11

RA 300 12

Ca 35

Ds 540

fs. 85 ✓

127
124

$$\begin{array}{r} 111 \\ 15-7 \\ 1-3 \\ \hline 12-4 \end{array}$$

REPUBLICA PERUANA.

Folio de la Matrícula

224 225 226 227 228 229 230 231 232 233 234 235 236 237 238 239 240 241 242 243 244 245 246 247 248 249 250 251 252 253 254 255 256 257 258 259 260 261 262 263 264 265 266 267 268 269 270 271 272 273 274 275 276 277 278 279 280 281 282 283 284 285 286 287 288 289 290 291 292 293 294 295 296 297 298 299 300 301 302 303 304 305 306 307 308 309 310 311 312 313 314 315 316 317 318 319 320 321 322 323 324 325 326 327 328 329 330 331 332 333 334 335 336 337 338 339 340 341 342 343 344 345 346 347 348 349 350 351 352 353 354 355 356 357 358 359 360 361 362 363 364 365 366 367 368 369 370 371 372 373 374 375 376 377 378 379 380 381 382 383 384 385 386 387 388 389 390 391 392 393 394 395 396 397 398 399 400 401 402 403 404 405 406 407 408 409 410 411 412 413 414 415 416 417 418 419 420 421 422 423 424 425 426 427 428 429 430 431 432 433 434 435 436 437 438 439 440 441 442 443 444 445 446 447 448 449 450 451 452 453 454 455 456 457 458 459 460 461 462 463 464 465 466 467 468 469 470 471 472 473 474 475 476 477 478 479 480 481 482 483 484 485 486 487 488 489 490 491 492 493 494 495 496 497 498 499 500 501 502 503 504 505 506 507 508 509 510 511 512 513 514 515 516 517 518 519 520 521 522 523 524 525 526 527 528 529 530 531 532 533 534 535 536 537 538 539 540 541 542 543 544 545 546 547 548 549 550 551 552 553 554 555 556 557 558 559 560 561 562 563 564 565 566 567 568 569 570 571 572 573 574 575 576 577 578 579 580 581 582 583 584 585 586 587 588 589 590 591 592 593 594 595 596 597 598 599 600 601 602 603 604 605 606 607 608 609 610 611 612 613 614 615 616 617 618 619 620 621 622 623 624 625 626 627 628 629 630 631 632 633 634 635 636 637 638 639 640 641 642 643 644 645 646 647 648 649 650 651 652 653 654 655 656 657 658 659 660 661 662 663 664 665 666 667 668 669 670 671 672 673 674 675 676 677 678 679 680 681 682 683 684 685 686 687 688 689 690 691 692 693 694 695 696 697 698 699 700 701 702 703 704 705 706 707 708 709 710 711 712 713 714 715 716 717 718 719 720 721 722 723 724 725 726 727 728 729 730 731 732 733 734 735 736 737 738 739 740 741 742 743 744 745 746 747 748 749 750 751 752 753 754 755 756 757 758 759 760 761 762 763 764 765 766 767 768 769 770 771 772 773 774 775 776 777 778 779 780 781 782 783 784 785 786 787 788 789 790 791 792 793 794 795 796 797 798 799 800 801 802 803 804 805 806 807 808 809 810 811 812 813 814 815 816 817 818 819 820 821 822 823 824 825 826 827 828 829 830 831 832 833 834 835 836 837 838 839 840 841 842 843 844 845 846 847 848 849 850 851 852 853 854 855 856 857 858 859 860 861 862 863 864 865 866 867 868 869 870 871 872 873 874 875 876 877 878 879 880 881 882 883 884 885 886 887 888 889 890 891 892 893 894 895 896 897 898 899 900 901 902 903 904 905 906 907 908 909 910 911 912 913 914 915 916 917 918 919 920 921 922 923 924 925 926 927 928 929 930 931 932 933 934 935 936 937 938 939 940 941 942 943 944 945 946 947 948 949 950 951 952 953 954 955 956 957 958 959 960 961 962 963 964 965 966 967 968 969 970 971 972 973 974 975 976 977 978 979 980 981 982 983 984 985 986 987 988 989 990 991 992 993 994 995 996 997 998 999 1000

Recibi de D. Nicolas Genit tres po
 cuatro y un importe de la limpia de catorce
 varas de acequia y botado sus demontes en
 la finca q. pertenece a Nuestra Señora del Rosario de
 los Peruanos de la q. es el actual Mayordomo
 D. Manuel M^o Alvarado y p^o el me ha pagado
 la cantidad mencionada el arrendatario ac-
 tual q. se haya en la finca = Lima y 19 de
 Enero de 1747

José Gallardo



3642

Esta finca la ocupa D. Nicolas Genit, y
como se continuaba pagar la limpieza de la
acequia, y botado de dequante por los due-
ños de la finca; tube a bien abonar esta
suma a D. Nicolas Genit —

Miguel Turró

Recibi de D.ⁿ Miguel Gorman Mayordo-
mo del Rosario de Peñaneros nueve pesos
por los derechos de su eleccion, incluso en ellos
lo correspondiente al Señor San por su asis-
tencia. Liria, Noviembre 7. de 1847.

Por 9 pesos.

Virena

Carminio Sabi

Habono en el acto los nueve y

Gorman

Recibí de D. Miguel Herman Mayord^{mo}, del Pro-
sario de Peruanos siete pesos por los vinben-
tarios de los bienes de la Hermandad de su car-
go, incluidos en elor año 7.^o y facción en el
respetivo libro. Lima día 18. de 1827.

Don 7. pesos.

Carminio Salas

Reverso Entregue & los siete pesos

Miguel Herman

I have the honor to acknowledge the receipt of your letter of the 11th inst. in relation to the above named matter. I have the honor to inform you that the same has been forwarded to the proper authorities for their consideration. I am, Sir, very respectfully,
 Yours, &c.
 J. J. [Signature]

Received of [Signature]
 the sum of [Amount]

[Signature]
 J. J. [Signature]

I have the honor to acknowledge the receipt of your letter of the 11th inst. in relation to the above named matter. I have the honor to inform you that the same has been forwarded to the proper authorities for their consideration. I am, Sir, very respectfully,
 Yours, &c.
 J. J. [Signature]

Recibi del Mayordomo de N^o 9 del
Rosario de Peruanos. siete pesos de ocho li-
bras de cera Lima 7 de Enero de 1848.

Pablo Alzamora





Este pago de ocho libras de cera se verificó por D. José
Molina, en virtud de no haber tenido la Cofradía ni
un cabo de cera cuando entré a desempeñar el
cargo de Mayordomo Miguel Escobar

Resebi del malloxdomo de ^{29.}
nuestra Señora del Rosario
de Peruanos Dⁿ Miguel Ju
man Cuatro pesos por la
Compostura de la Virgen
dese de enero de mil ochoc⁸
Son G^{to} Pedro Cota

El S. D. Miguel Guzman Mayordomo
 de la Cofradia del Rosario de Pinaros me
 ha satisfecho mi honorario convenido por
 la defensa de las causas de la hermandad y
 empieza a cobrar en 1.^o de Feb.^o de 843.

Punto Pado de Jiquica

por 25/8

Recibi de S. Miguel Surruani
 como Mayordomo de la Archidiazgo
 dia de 19 de Abril de 1801 de S. E. en cuyo
 doc. p. p. el Sr. Don Juan de Dios
 dia de 19 de Abril de 1801, y p. su constan-
 cia doy a tu. Lima, y Ent. 11 de Mayo de 1801
 J. Juan Curi

Don 12. de Mayo




Recibo de Q^{ra}. Mont. Agaro Tres pesos N. en una
veta florizada.

Lima Feb. 2. 1848.



Bla. Montaner

San 3^{er} 1/2

Esta sinio para el dia de la Fiesta de la Candelaria segun costumbre se le pone a la Virgen, lo que fue abonado por el que suscribe

Miguel Puzman

Merci del Sr Diputado Dⁿ Ignacio Sa-
cia la cantidad de dos pesos, si haber igualado
do candeleros, y para el conte lo framo en
el dia de la fecha 5 de febrero de 1648.

Don 28

Bernardo Seminario

V. a B.º

pori Duran

Esta cantidad fue abonada por el que
suscribe a Don Ignacio Garcia el que
se encargó de este reparo —

Miguel Guzman

24

Razon de los Gastos hechos en la labranza de 4. qq.^s de Lira
Manobacion de sus costos

Por la hechura de 4. qq.^s de Lira a 3 p.^s 4. qq.^s — \$ 14.

Por Carbon ————— " " " " " 2.

Por conduccion de las Marquestes, y la Lira labrada — " " 1.

Por 100 libras de Pabico a 2 1/2. r.^s ————— " " 1.

Por siete reales de utiles, Clavos Cordes y otras peque-
ñeces ————— " " "

\$ 21

La Junta indicada la ha equivocado D. Miguel Guzman como
Ayordomo del Rosario para que conste le doy este en Lima
bueno 4. de 1848

Manuel Olmedo
LF

Esta cantidad fue abonada por el Mayordano
que suscribe por cuenta del trabajo y útiles
que causó la labranza de la cera para la
Cofradia que estubo a mi cargo.

Miguel Tormon

Recibo de parte
de cera

Recibi del Mayordomo Volcero de la Cofrad.^a de Nro Sro
del Rosario Don Mig.^o Lusman veinte y cuatro pesos dos reales
en la forma sigte ----- asaber

Por una acta puesta en el Libro, su borrador y una
Copia de ella en papel blanco ----- " 4 -- "

Por una Constitucⁿ del Rey ----- " 2 -- "

Por cuatro folios de Indulg.^a de letra bien unida ----- " 2 -- 6

Por Copiarle un Libro de una letra indiligible de Indul
gencias, Eleccion.^a y tres Constituciones ----- 15 -- 4

Suman \$ 24 -- 2

Lima Feb.^o 7. de 1848.

Mariano Tapia

On 24 \$ 2.1

He recibido catorce pesos del Sr. Lusman en favor de haberle
abafado diez pesos de la cuenta que antecede por lo que queda cancelada
Lima y Feb.^o 17. de 1848

Mariano Tapia

Este pago se hizo por copiar en papel
blanco, las actas e Indulg^{as} que estaban
sentada en el libro, segun lo acordó por
la Hermandad, y fue concertado por Don
Ignacio Garcia y lo que abona el que sube
Cabe

Miguel Turman

Puedo al Sr. Dn Ignacio Garcia, cinco pesos
por un plumero, de primera, para el Arz
delo Capello, de la Virgen de el Rosario de
Paruanos de esta Capital; y para que este
se este en Lima por 15 de 1888—

Maxiano Rodriguez

Son 5-
\$



Esta cantidad fue abonada por el que sube,
cubre a Don Ignacio Garcia—
Garcia

Esta inversión de la cantidad de la vuelta
fue practicada por Don Ignacio Garcia en
toda la fiada y procecion que estando
yo enfermo practico y de cuya constancia
por el recibo privado se satisfecho. No-
sta minuciosamente esclarecido por no tener
presente en lo que fue invertida esta can-
tidad; y si hay duda podria esclarecerse D.
Ignacio Garcia - Miguel Barrera

ibi al Sr. Miguel Juana Mayordomo de com-
 1.º al Tesorero de Perseverancia, la cantidad de
 ciento pesos cinco reales importe de cinco -
 uas y media de Esmeralda en Peste Lima
 12 de 1848

J. Juana Semp

Ugarriza

40456



Recibo del Mayordomo del Monasterio de Peruanos
 D. Miguel Garman la cantidad de ciento sesen-
 ta y seis y por el importe de mubea sobre
 catorce libras de seau en Masqueta que al
 precio de tetento f. 99! hace la suma m. d.
 Cada ~~Lima~~ ^{Marzo} 24 de 1848

on 166 # 2.

Domingo, Porto

Heasewid del Mayordomo del Per-
 uano dres y por los pates selu
 defuncione de los tiendos de acuyo y
 que canste liden este libro. Dñs
 8 de Mayo 1664

Nicolas Venit



1664 2.

72.
Le abonó la cantidad de la cual
ha por ser necesaria la refacción
que se practicó.

Alguacil
Carrón
D

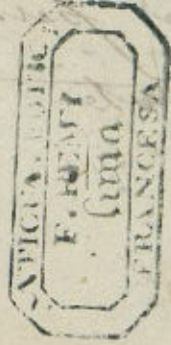
He recibido del M. Mayor-domo de la Real Audiencia
de Lima Don Miguel Guzmán ciento
pesos por el embasado de asfalto del
almacén perteneciente a la Real Audiencia y para
que conste lo firmo en Lima a 30 Enero 1849.


J. Remijn

1741

[Faint, mostly illegible handwritten text in French, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

[Large, stylized handwritten signature or flourish.]



N^o 42

Reubi de Juan Pablo Juan Paya
2 Maçon donno de m^a Sa. de la casa
no 3. 5^a p^a 3^a line. Tomada de
del monte q^e latio de l'calon q^e
reabimoy p^a q^e Corte dei este
con. 3. 5. En d^a Sima 23 de junio de 1748

 Francisco Gomez


Esta suma fue abonada por el que sub-
cribe al Sr Guapalla por haber sido co-
misionado para la compra que se prac-
tico

Miguel Guzman

Recibi del Sr. Dn. Miguel Guzman, Mayordomo de la corporacion
de Nuevora, del Porario, de peruanos, del convento de Santo Domingo
de la Cofradia. Dieciete pesos, por quinientos badillos de labrar, y cinco pesos
por un layo de lab. ferriales, por medio biage de arena, para el Almacén
dedicha, ermanda. Mas cinco pesos, ferriales, por diez biages de
tierra, accys. riales. Cada biage, y dos pesos, ferriales, por tres biages
de medio badillos, usados, accys. riales, fábien, para labrar una pa
der, de arena, fienda, dedicha, corporacion, cituada, entalante, del pa
lomar, y para quecarfe. Lo firmo, hoy, 22 de Julio, de 1848



Lorenzo, Promite



4
2
2

4
2
2
3
6
5

(M 596 - quites)

Estos materiales se invirtieron tanto
en el almacén de la Capilla de la
Hermandad, como en el reparo de
la finca de Malambo que habita
la Casimira Guinca.

J. Miguel Perman
D

Recibo del mayordomo Notario de la Au-
 toridad de N. S. de Moravia de Per-
 uanos, D. Miguel Gossman, la cantidad
 de catorce pesos dos r. p. n. las materia-
 les q. se usaron = Dos Cayres de cal - 4 to-
 por 250. Ladillos de labrar ----- " 3-4
 Por Brisa de arena ----- " 6
 \$ 14-2

Lima Hy. toq. de 1848.

Mateo Otalora

Estos materiales se inviatican en
el Atinacen de la Copadina, que
satisfice por el que subscritor

Styque

Nation's neighbor



Digo yo el abaso firmado, q.^e he recibido de D. Miguel
Gusman Mayordomo de Nro Sr.^o del Rosario de Pe-
ruinos la Cantidad de Noventa y cinco pesos siete reales
cuya cantidad ha sido el importe de la construccion
de una ~~Alacena~~ ^{Alacena} con entresuelo, todo de madera nueva
y buena, con su baranda de fierro; cumplida en todas
sus partes con todo lo contenido q.^e inscripulo y p.^o
que consta le doy este en Lima a 10. de Octubre de
1848.



Jose Martinez

9587x8

La invasion y relacion de la guerra
se halla a la vista en el interior del
Almacén de la Capadocia

Miguel Guzman

Recibo del 1.^o D.ⁿ Mig.^e Gumier
 Mayor domo del Morano sin
 cuenta y dos p.^{as} la repaicion
 total de Albarrinca es to her
 de mano en el Almacen por
 perteniente a dicha Albarrinca y
 perteniente a dicha lo padia
 en el convento de S.^{to} Domingo
 Lima N.^o 12 de 1846
 Jose Moras

h
 27
 1846

47
N ~~72~~

He recibido de D. Miguel Guzman Mayordomo Bol.
Geno. del Rosario de Peruanos la cantidad de noventa
y cuatro pesos por las especies sigtes

	\$	r. ^o
Un par de sofás Junio 13 de 1848	60	0
Por una mesa grande Junio 13	8	0
Por un par de Cajones p. ^a serna Oct. 27	58	0
Por una escalera p. ^a el almacén, doble, ene 7	8	0
	94	0

Lima ene 7. de 1849.

Agustín Mezones

94 \$

Presidi del mayor del Rosario (L.^{na} Miguel) ²⁴⁸
Lusman la Contrada de veinte pesos por el trabajo de
pintar el interior del Almacén esto es puertas va-
randailla escalera alacena y techo exterior darle ala pieza
interior de feso y socabo para q^l conste le doy este en-

Lima Diciembre 28 de 1848.



Manuel Gatica

208

Recivi del Ayuntamiento de Pinaros D. Miguel
 Guzman el estipendio de tres misas recadas q. se
 dixeran en los tres dias de fiesta q. huvieron en
 la Novena del Rosario a 12. rs. cada una, y p. q.
 conste di este a 27. de octubre de 1848

Dr. Antonio Vergara

m 4 p. 4. n

Merici del Mayorazgo del Pinar de Santa-
crista para por el importe de Merici para
la fiesta y Fiestas y promer para que conste
ley y este con el 29 de 1868

 Manuel Rodríguez 

San 24

1151
~~1148~~

Recibi del S. Mayordomo de Casa
de Provisor de Peruanos S. Miguel
Jusman cinco p^{as} y medios por haber
contacto por las noches dado la para
en la fiesta y vestido de capa
de coro en Presajio asegurandole
con este hoy veinte y nueve de
Octubre de 1848

J Casimiro Calzado

5
4^{ta}

~~M. J. J. J.~~

Recivi del Sr. Mayor dono Volero de Mra.
 Madre del Rosario de Bernand siete pesos, por recibir
 el Sño. Rosario y novena de Idme. por la mañana, distribu-
 cion por la noche de Rosario, lectura, oracion, y novena por
 las noches de todos los dias de esta novena concluyendo con el
 Friaio q. llaman de la Virgen y p. q. conste lo firmo

Lima Octubre 29 de 1848

Fr. Jose Frco. Morin

8

Don 17. \$.

~~N 53~~

Reciví del Sr. Mayordomo Colpero de Ntra.
 Madre del Tesorero de Penamé D. Miguel Gus-
 man seis pesos, por descubrir y reservar en la ma-
 ñana y en la noche, y revestirme en la en la sala de
 todos los días de Penamé y p.^a q.^a conste lo firmo-
 Lima Octubre 22 de 1848.




Con 6.º

Union Vector de los años
dotes que han pasado
en las funciones de la
29.ª

Recivi del Señor Mayordomo de nuestra Señora
del Rosario de Peruanos Don Miguel Gurman
diez y ocho reales por el diaconado de la novena
y trisagio y Para que comente hoy este hoy 30
de Octubre de 1748

N 521

J. Jose Mariscal



11. 5. 11
Recibido de los señores Obispos de
los Obispos de...
los Obispos de...
los Obispos de...
los Obispos de...
los Obispos de...

Recibir de los sacerdotes que han
en las funciones de la 4^a

Recibi del Sr. Dⁿ Miguel Susman como
 Mayor domo de la Archiepofradia del Rosario de natu-
 rales, tres penatros reales p^{ra} haber cantado en las
 noches de novena y p^{ra} m constancia doy este a 30 de
 Octubre de 1748.

3 P 400.



Fr. Man^l Monterrosa

N^o 56.

Recibi del Mayordomo de Penmarcos D. Miguel Gus-
man; lo sigue

Por tocar en la Setera y Salve de la Virgen
de los Dolores, incluido el puelleno. Abril. 54. " \$ 4. 3

Por la Novena del Rosario. Oct. 31. " " " 4. 4

Guman p^o 8. 7.

Lima Oct. 31. del 1848.

[Signature]

Martin Pizarro

He recibido del Mayordomo de la Copradia del Rosario de
Peruanos D. Miguel Guzmán; lo sigue

Por el cargo de la anda, alquiler de Capotes, faldones	49	
para la fiesta de la Candelaria, y Procecion	Feb. 2.	5. 0
Por colgar y descolgar la Iglesia, alquiler de diez y siete		
arabas a cuatro r ^{os} , alquiler de 24 Candeleros a		
real, y por guardar las andas en el Almacén	Oct. 31.	43. 0.
Por las dos veces que se armó la Mesa para		
la Eleccion de Mayordomo. Diel. 17. de 1847.		2. 0.
Por el cargo de andas, alquiler de faldones, y ropones		
pa. la Procecion de la Undecima de Corpus. Junio 25.		20. 0.
Por los necesarios pa. la Procecion de Resurreccion		
Abril 23.		6. 0.
Por colgar la Capilla pa. la fiesta de los Dolores		
Abril 34.		10. 0.

Lima Oct. 31. de 1848.

Ignacio Mejías



Guzmán p^{to} 86. 0.

Recibo del Sr. Mayor D. Juan de la Archi-
colecta del P. de Peñaranda D. Miguel
G.

Personas veinte y siete p^{te} p^{te} querelando en fav.

De la Ciénaga tres ft. y hacen los cuarenta
ta en q^{ta} las plantas son en novena. Lima 1800.

10th^o Dec 1848.

Let L. Fernin Case

Recibi del Sr. Mayordomo Pedro de la Cordera de
 na 1^a del Porcia de Penuano S. Miguel Guzman
 la cantidad de diez y ocho pesos por los derechos de
 la sacristia de mi cargo en el septenario de Dolores,
 como igualmente, la de diez pesos por los finados de la
 Hermandad en terminos de haber habido obituario,
 y mas ocho pesos pertenecientes al convento por cada
 año: y para su constancia di este en 9 de ~~Noviem.~~
 bre de 1848

J. Mariano Ant. Seminario
 Alas, y Sac. M. May.

on 36

A saber

28. 0.

$$5_n \quad 0_n$$

En la detena y Fiesta de los Dolores = abril de 1848.

20. 0.

52. 0.

4. 0.

2.

4 0

8

2

3.. 0

2. 0

5. 2

0. 5

 δ, θ

2. 0

5.. 4

5. c

8 Bastos del Monumento de la Capilla. Abril 22.

9

3. 0

O. 6

5. 2.

O. 2.

Gastos de la Fiesta del Rosario.. Octubre de 1848

6. 0

7. 0

2. c

3

30 2

2..

525. 6

Estos gastos fueron practicados por Don-
Jose Molina como lo acredita su firma
al pie de este recibo, y su invencion esta
manifestada y explicada en cada partida, lo
que fue aprobado por el que suscribe,
penetrado de la legalidad de su inven-
cion-

Miguel Trujillo

~~12/17~~

Acuerdo del Mayorazgo del Pinar Don Miguel
Juan y su hijo y otros personas del Ayuntamiento de los
Jueces, de los virreyes del 29 de octubre de 1848

Ignacio Velasco



en 28 de
de

y Recibí del Sr. Mayordomo del Porvenir Sr.
Miguel Guzman la Cantidad de ~~Setenta~~
y ~~ocho~~ p.^{ta} (79) por la Sacristania
de dicha Capilla desde el 12 de
Diciembre de 1847 asta el 12 de Dici-
embre de 1848 y para que conste en
todo tiempo se firmo esta vez dia de la
fecha — Luminado (79) Setenta y ocho —
vale —

Manuel Alfaro

Recibi del Señor Mayordomo Dn Miguel
 German Saiz p. la sacristanía de N. Señ
 ra del Rosario de Peñaranda y cumplido en
 San de Ines de 1843



Manuel Aguirre

San 643

Recibo del Sr. D. Miguel Luján
 Mayordomo de C. S. del R. de Peru-
 amor cincuenta y siete p. (57) p. las
 misas Savatinas que he aplicado
 desde 1.º de Diciembre de 1847 hasta
 hoy 31 de ~~1848~~ 1848, y para que conste
 se doy este en el indicado día -



J. F. Luján

Jan 5/1848

Reciví del Sr. Mayordomo de C. S. del
 R. de Peruanos D. Miguel Guzmán
 la Cantidad de treinta y ocho pesos
 (38) por el uso del Correo en la Capita-
 l de la indicada Señora, incluyendo
 el diaconado en las noches de la novena,
 taurajios y la Paz en la fiesta des-
 de el 20 de Diciembre de 1847 hasta
 el 20 de Diciembre de 1848 p.^o Noque
 le doy este p.^o en seguridad hoy día
 de la fecha

J. José Guinto Corrobaranta

Recivi de D. Miguel Guzman Mayordomo de
 la Capadria del Monasterio de Perseanoz veinte y
 dos pesos importe del retoque del Santo Cristo
 y valor de todas las piezas de plata que le
 adornan compuesto de Cantoneas insi Clavos
 y Vajoz y para que conste le doy este en
 Lima Dize 12 de 1848

Don Martin Caycho &

222 (S)

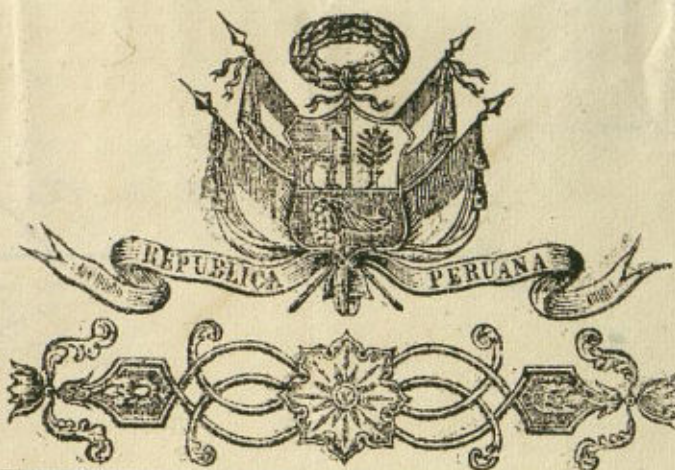
Revisi del Mayor domo del Hospital (B Miguel Guzman
la cantidad de sesenta y seis p. leutas en por el in-
porte de dos galetas de metal compuestas de diez y nueve
66 p. leas que al precio de tres p. leutas en cada una
hase la suma indicada Lima y Dic 10 a 1768



Tore y Moza

De la suma que se indica arriba se dio el to-
villo a favor del que subcribe interej. dos que defa a
beneficio de la Capadria Lima Dic 10 a 1768

Miguel Guzman
Tore y Moza



Ante mí y en mi Registro en 26 de Mayo de 1848. el
 Sr. D. Manuel María de Alvarado y Calderon, veci-
 no y del Comercio de esta Capital, como Tutor y Cu-
 rador de la persona y bienes de su menor hijo
 D. Domingo de Alvarado y Cuarez, dio Carta de pa-
 go a D. Miguel Guaman, como Mayordomo de
 la Archidiazgia del Provisorio de Peruanos fun-
 dada en esta Capital, de la cantidad de cincuen-
 ta y tres p.^{as} reditos del f.^{al} de cinco mil ocho-
 cientos treinta y seis p.^{as}, q.^{ue} otros p.^{as} ciento deco-
 nosen el aniversario de legos q.^{ue} fundo Miguel
 Guaman, sobre unas Casas situadas en la cua-
 dra de Copacabana; y del cual aniversario es ac-
 tual Capellán el expresado su menor hijo. Y
 q.^{ue} d.^{os} p.^{as} correspondian al semestre q.^{ue} se cum-
 plió en días del presente mes de Mayo y co-
 rriente año de cuarenta y ocho. Se dio p.^{er} en-
 tregado a su entera voluntad, y otorgó recibos y
 carta de pago con finiquito hasta d.^{ho} día mes y
 año. Así parece de d.^{ho} mi Registro a q.^{ue} me re-
 mito.

Felipe Orellana

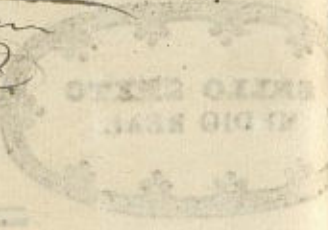
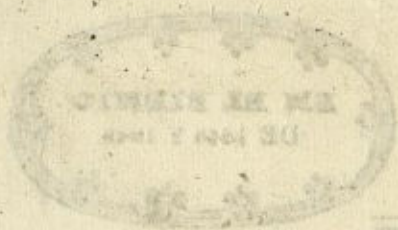
Mananga

En el momento entrega los cinco

pais

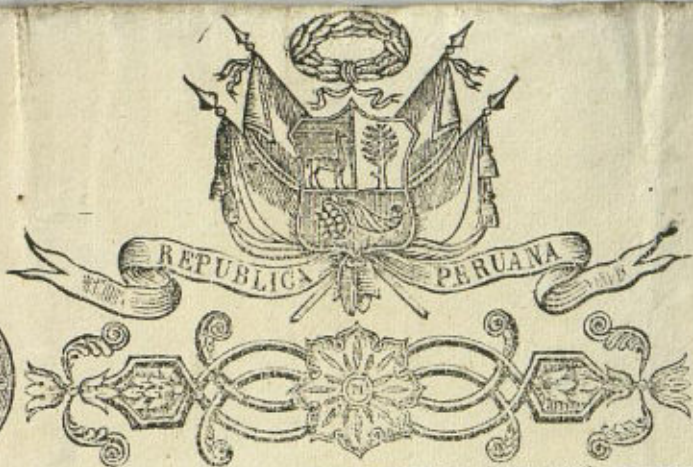
Resumen

[Signature]



[Faint, mostly illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

[Faint handwritten signature or text at the bottom left of the page.]



Ante mí y en mi Registro en 2 de Diciembre de 1848. D. Manuel María de Alvarado del comercio de esta Capital, como Tutor y Curador de la persona y bienes de su menor hijo legítimo D. D. mi hijo de Alvarado y Luaces, dió cuenta de pago al actual Mayordomo de la Archidiócesia de Nuestra Señora del Rosario de Peruanos de esta Capital D. Miguel Juanman, de la cantidad de sesenta y cinco p.^{as} reditadas de la cap.^a q.^{da} con el fral de cinco mil ochocientos treinta y seis p.^{as} fundo Miguel Juanman, sobre unas Casas y tiendas situadas en la cuadra de Lavatón y la Imprenta; y de la cual Cap.^a es capellan propietario, el expresado su menor hijo; y q.^{da} aunque los reditos del tal fral hacendian ciento setenta y cinco p.^{as} anuales q.^{da} dava de esta suma en poder del mayordomo cuarenta y cinco p.^{as}; esto es treinta p.^{as} p.^a la Vera y culto de la Virgen, seis p.^{as} al mayordomo Patrono, y nueve p.^{as} la mesa de Requie segun lo ultimamente dispuesto p.^a el Ilustrisimo Por tres bispos en el exped.^{te} de la materia. Y otros p.^{as} correspondian al semestre cumplido en dias de Noviembre del presente año. E dio p.^a entregado de ellos en su satisfaccion y otorgó recibo cuenta de pago con finiquito a la dho. dia mes y año.

Felipe Orellana



Anterior y en mi Registro en 3 de Abril de 1848
 parecio el Doctor Don Francisco de Paula Romero
 en representacion del D. D. Gaspar Caseres, a quien
 en hoy se conosco, confeso haver recibido de D. Mi-
 guel. Guesmin Mayordomo de la Cofradia
 de nuestra Señora del Rosario de Peruanos, la
 cantidad de setenta y tres pesos tres reales
 ditos de un año que se cumplira en diez y cinco
 de del entrante Junio por el principal de dos
 mil cuatrocientos pesos, que a censo reconoce a
 cofradia sobre sus fincas. De cuyos pesos se
 por entregado a su voluntad con finiquit
 ta dicho dia. Segun parece de dicho Re-
 gistro a que me remito

Don 13 de 3^{ra}

Pedro Glesmin

Recibe el valor integro de esta Carta de pago
 rebajando solamente doce reales de la con-
 tribucion. Y para que conste lo firmo en
 Set. 26. de 1848.
 Gaspar Caseres

Rosario

N^o 71
~~N^o 70~~

Como en cargo p^o la construccion del
Paramento. he' recibido del Mayordomo
de nra. del Rosario D. Miguel Gusman
cincuenta y siete pesos (57) cuota sena
lada a todas las cofradias, y para que cons
ta le doy el presente Lima 24 de
oct. de 1848.

Mariano Muñoz



157-3

D. C. Larios

Attesto

Esta suma fue entregada en tres
partidas por el que suscribe, se-
gun lo convenido en las juntas
general de toda la comunidad.

Miguel Gasman

He recibido del Mayordomo de la Cofradia del Rosario
 D. Miguel Guzman la cantidad de doce pesos y por el
 trabajo y material de una quincha divisionaria en unas tiendas
 de la Cofradia. Y para que conste le doy este en Lima y
 Julio 14. de 1818.

A cargo de Pedro Krabo
 Man. Guzman



52 \$ 3 n d

Esta tienda que cito à la vuelta es en la
Calle de Malambo, la que actualmente ocupa
Da Casimira Guinea -

Miguel Guzman

Paseo Brabo -

273



Peri. del Mayorazgo de la Cafaudia del Virreinato de
Peru. D. Miguel Guzman la cantidad de veinte
pues la cantidad por el valor de cuarenta y una libra de
pesos avaron de seis y el libro Lima D. N. y a 848
Gutierrez et al.

Gutter on the left

nr 30-62

Deso favor de la Virgen de p. de Lemosna
Puesma.

Emma.

Esta sirvió para la fiesta tutelar de las
Esperanza Miguel Turman

N^o 74

Recibi del Sr. D. Miguel German
la cantidad de Ochenta y Cuatro p. tres
v. valor de ciento cinquenta libras de cen-
labrada q. me ha tomado a cuartos y me-
dio v. libra. Lima y Noviembre 18. de
1818.

José Manizer
y Mendonza

En p. 84. 3.

Esta sirve para novena y fiesta de la
Virgen, Titular de la Cofradia.

Miguel Guzman

Remerivido al Sr. Hermano segun por el Cuarto
 que ocupa al precio de un p mensual por los trastos y
 hallar cuyo trasgado me hizo el Sr. Montes esto es
 el derecho del Cuarto Lima Enero 31 de 1749

Bartolome! Palgu



7811
Esta cantidad fue abonada por
el que suscribe por la ocupacion de
un quarto en que se hallaban depoi-
tados unos trastos que pertenecian
a la Cofradia, cuyo abono mensual
es un peso.

Miguel Furman

Recibi del Sr. Mayor Domo del Real ^{N^o 76} 

D. Miguel Guzman, cuatro pesos por el arrendami-
ento de un cuarto que ocupa con los capuchinos que me
se tomaron en tres pesos, al tomar el ~~tan~~ de su
carga que corre ahora —

Lima Mayo 11 de 1845 —



Don Miguel Vera 

Como la informacion anterior, puer-
te de la misma condicion -

Miguel Guzman

Razon de las partidas que he desenvuelto en las especies si-
guientes.

1777 ~~1776~~

\$ r^d

Un pan de quindabuisas " " " " " 7 0

Un pan de candeleros de metal " " " " " 5 5

Pagado al Conviteno en cinco veces particulares " " 5 0

Por dos pesos entregados a Niapalla p^a el arreo del Almacén y otro por mi " " " " 3 0

Por la compositura de la puerta a D. Juan Suarez " " 5 4

Por una sobremesa a seis r^d varas " " " 3 3

Por reparos de la greca de Dolores la nueva " " 2 0

Por dos escritos obligado por Bourrea en tiempos de suspenzion del Dr. Biqueroa " " " 3 5

Por cincuenta libras de cera a seis r^d libra, cuyo pago se hizo por conducto de mi compañero Niapalla " " " " " 37 4

Por seis pesos dos r^d pagados al herrero, importe de seis varillas de fierro p^a la puerta del Almacén, y seis r^d por un fogon en la tienda de la Guinea " " " " " 7 0

Por varios avisos que se han puesto en los Benitos dicos pertenecientes a la Cruzadía " " " 5 2

Feb. 1^o de 1849.

Miguel Herman

75 7

He recibido del Mayordomo de la Cofradia de Per
 ruanos Don Miguel Susinán nueve pesos, por aca
 glar y escribir las cuentas del Novenario en el presen
 te año de 1849 y para que crúete lo firmo en Lima
 y febrero 25, de 1849.



Luis Barrios



Don Miguel

Cuenta general del cargo que resulta contra mi por lo que
 la entrada en mi poder perteneciente a las fincas de la lo-
 gradia en el pte año de 1848

1ª Posicion

Quedas que Calle de Malambo.

A mano derecha hay una casita con dos puertas en
 la Calle nombrada "El Combentillo". Esta finca la
 ocupa en el dia D^a Caiunira Guinea paga cinco
 pesos mensuales y se le cumple el dia nueve

Por setenta y cinco pesos que he recibido
 de D^a Caiunira Guinea por arrendamto de la fin-
 ca que ocupa; desde Agosto de 47 hasta Nov^r de 48
 que son quince meses a cinco p^s " " " " " 75 " 0 "

Queda debiendo esta finca desde el mes de Dic^r han
 50 " la fecha que son dos meses a cinco pesos

2ª Posicion

Contigua con esta finca hay una tienda que la
 ocupa Juliana Manrique, paga tres pesos men-
 suales y se le cumple el dia diez y ocho

Por sesenta p^s recibidos de D^a Juliana Man-
 rique por arrendamto de la finca que ocupa desde
 Agosto de 47 hasta Marzo de 49 adelantado y son
 veinte meses a tres p^s " " " " " 60 " 0 "

3ª Posicion

A mano izquierda hay dos tiendas que lindan
 una con otra, estas las ocupa D. Nicolas Genit pa-
 ga cuatro p^s mensuales por cada una y se le cum-
 ple el dia primero

Por ciento setenta p^s recibidos de D. Nicolas
 Genit por arrendamto de estas fincas desde Nov^r
 de 47 hasta Agosto de 49 adelantado que son
 veinte y un meses a ocho p^s " " " " " 170 " 0 "

Suma para a la pta " 305 " 0 "

Deudas que
dejo 50.

Por la suma de la vta. 305.

4.^a Porcion

Allas abajo hay una tienda que la ocupa D.^a Francisca Francia paga mto p.^a mensuales y se le cumple el día ocho—

Por cincuenta y dos pesos recibidos de D.^a Francisca Francia por arrendamiento de esta finca; desde Nov.^a de 847. hasta Nov.^a de 48. que son trece meses a cuatro p.^a " " " " " " 52.

Debe esta finca de arrendamiento desde Diciembre hasta la fecha que son dos meses a cuatro pesos 8.

5.^a Porcion

Inmediata a la tienda anterior hay una Carita que la ocupa D. Manuel Letanipa paga siete p.^a de arrendamiento y se le cumple el día ocho—

Por noventa y un pesos recibidos de Don Manuel Letanipa por arrendamiento de esta finca desde Nov.^a de 847. hasta Diciembre de 48. que son trece meses a siete pesos " " " " " " 93.

Debe esta finca el mes cumplido en lueros y son 7.

6.^a Porcion

Allas abajo en la misma asera hay una Samba, nombrada "Cebastes". Este lo tubo arrendado un tal Palomares, el mismo que se fue debiendo tres meses en tiempo de mi antecesor desp.^a en dicho Samba varios lueros los mismos que se entregaron por inventario al Señor Coronel D. Felis Alouther; este Señor me ha entregado veinte y un pesos a esta cuenta " " " " " " 21.

Queda debiendo treinta y nueve pesos que unidos a los veinte y uno recibidos por mi, hacen los sesenta de los tres meses que queda debiendo— 39.

Este Samba lo tiene arrendado el Sr. Coronel Alouther, paga veinte y cuatro p.^a mensuales y se le cumple el día primero

64

Suma para el fto

469.

Deudas que
dejo
64

Por la suma del ftes

80

469. 00

Por cuatrocientos ochentas pesos recibidos de este
Señor por arrendamiento del Tambo desde Nov. de
847. hasta julio de 49. adelantada que son
veinte meses a veinte y cuatro pesos " " " 480. 00

De las Tiendas inmediatas que ocupa D. José
M^a Carbajal no se ha cobrado nada ni suces
sor se estendera con esto

7^a Posicion

Colindante con las Tiendas anteriores hay otra
Tambo nombrado " de Bidon " con su Tienda in
mediata, la ocupa con Escritura D. Juan Suar
ez, paga veinte pesos y se le cumple el día quince

Por trescientos pesos recibidos de D. Juan
Suarez por arrendamiento del Tambo que ocupa, desde
Nov. de 847. hasta Feb. de 49. adelantada que
son quince meses a veinte pesos " " " 300. 00

8^a Posicion

En la Calle de Mercaderias hay una casita con
su Tienda inmediata y esta finca la ocupa
D. Manuel Rodriguez, paga dos pesos y se le
cumple el día catorce.

Por cuarenta pesos que he recibido de D.
Manuel Rodriguez por arrendamiento de esta finca
desde Julio de 47. hasta Feb. de 49. adelanta
do que son veinte meses a dos pesos " " " 40. 00

De los diez y seis pesos de la deuda de D^a Petros
vita Lepinosa por los ocho meses que ha ocu
pado esta finca, no se ha cobrado
16. " nada y los debe

Finca de Mig. C. Guandaro

Calle de Copacabana o Lobaton

Las tres Tiendas que se hallan situadas en la
esquina de la Imprenta y la obra de la esqui
na de Copacabana que estaban enteramente
arruinadas y por tanto incapaces de produ

Suma para la 1^a lista

5289.

Deudas
que
dejo
80.

Por la suma de la 1^a 8289.

nada se le han vendido en enfiteusis a D^a Teresa Lujan, paga el canon por semestres, gana cincuenta y seis pesos cuatro r^l al año y se le cumple el día 1^o de Dict. de 1847.

Por trescientos pesos que recibí de D^a Teresa Lujan que dio de limosnas para la lofradía por que se le vendieron en enfiteusis las Tiendas antedichas " " " " " 300.

En seguida hay una Caieta en la misma luan (de Lobatón) lita finca la tubo en arrendam^{to} D^a Maria Lopez la que por muerte de su marido D. Jose Carballe quedó debiendo tres meses a nueve pesos, y se cumplió.

El albacea de su esposo pagó los veinte y siete pesos de esta deuda " " " " " 27.

Después arrendó esta finca D^a Carmen Labella y pagó desde Nov^l de 47. hasta Nov^l de 48 que son tres meses a doce pesos " " " 356.

Esta misma finca la recien^{to} D. Domingo Jauregui paga diez pesos y se le cumple el día primero de Dict. de 1849. ha pagado una anualidad cumplida en esta fecha adelantada 820.

D^a Teresa Lujan por la finca de la Calle de Copacabana que tenía antes ha pagado treinta pesos por doce meses corridos desde Dict. de 47. hasta Nov^l de 48. a dos p^l cuatro r^l 30.

La Caieta que sigue a la que tiene D. Domingo Jauregui, la ocupa D. Bernabe Soureco paga sesenta y seis p^l al año de Canon se le cumple el día 20. de julio, y debe dos anualidades cumplidas en julio de 48. y lo que lea corriendo.

832. " que lea corriendo

La casa que sigue la ocupa D^a María Alvarado paga de canon veinte y dos pesos suma para al fte

Quedan que
depo
152"

cuatro r^l se le cumple el dia veinte de Dict.
D^o debe la anualidad cumplida en Dict de 1848.
Ha dado a cuenta doce pesos " " " 32 " 0"

10 " 4 " Debe esta finca -

La otra Casita la ocupa D. Ignacio Estenro-
paga treinta y seis pesos de Canon, se le cum-
ple el veinte de Septiembre.

Por treinta y cuatro pesos que he recibido de
D. Ignacio Estenro por el censo de su Casa
cuya anualidad se cumplio el 20 de Sept^o
de 1848. rebajados nueve r^l de contribucion " 34 " 7"

La otra Casa que fue de D^a Juana Escobar
y hoy la posee D. Juando Escobar debe mun-
dicos años de censo a razon de veinte y
ocho pesos cuatro r^l D. Jose Duran tiene
embargada esta finca y con el debera en-
tender que mi sucesor " " " " "



La otra Casita la posee D^a Hilana Ogar-
te, debe desde Oct^o de 1847 hasta Nov^o
de 49. que son diez y seis meses a razon
de nueve r^l; se le cumple el dia 31-

13 " "

La tienda esta junto al Baqueron la ocu-
pa Encarnacion Gorrochategui y debe once
pesos de dos meses veinte y cuatro dias
a cuatro p^l

15 " "

Juliana Godoy tambien ocupa esta tienda
y debe cuatro pesos del mes cumplido en

4 " "

5^o de Nov^o de 1847. y en esta fecha se mand^o
Censos que hay a favor de la Cofradia
No habiendo pagado el censo ninguno de los fun-
dos gravados, la Cofradia no ha tenido in-
gresos por este ramo

Por la suma de la cta 8968..

Entradas por el ramo de limosnas

Deudas que en la semana y fiesta de los Dolores erogaron
desp. los fieles ocho pesos de limosnas. El P. deves

255. 4. Santo al tor del Santo Sepulcro dieron de
limosna tres p. sinco r. en la fiesta Na
bal erogaron los hermanos veinte y cuatro
y los fieles diez p. seis r. en los dias de
la Novena se recogieron tres p. dos r. El
dia de finados se recogieron ocho pesos dos
r. y medio: todas estas partidas suman la
cantidad de treinta y cuatro p. dos y medio
r.

No habiendose hecho cargo en los gastos de
la fiesta por un equivoco del costo de las fue-
tes de misturas, ocho salvillas mas, seis
docenas de vanderitas y seis de ninfitas que
todo esto me costo treinta y siete p. he crei-
do conveniente compensar este gasto con
el dinero que ha entrado por el ramo de
limosnas, que aunque menor, siendo corta
la diferencia lo dejo a beneficio de la Co-
fradia.

El Convento de Sto Domingo pago sus
anualidad que son

9. 3. tres r. en lo conoso. Hamparo.

Entradas de hermanos veinte y cuatro

El R. P. P. Juan Vera desp. a beneficio de la
Cofradia trece p. del lexmon que predico y
elaticas del Rosario, segun he hecho escrito
en la cuenta de gastos de la Cofradia, por
lo que en compensacion he tenido a bien
subministrarlo hermanos veinte y cuatro.

udas que
dejo

92
Por la suma del pte - 2008.. 7..

664.. 7..

En remuneracion de las limosnas que he da-
do a la Cofradia, he creido oportuno nom-
brar hermanos veinte y cuatro a mi so-
brino D. Manuel Guzman

Los hermanos veinte y cuatro que han
entrado en el pte año y que constan del
apunte que se halla en los libros, estan
pronto a erogar segun lo permitas su
facultad

664.. 7..

Suma total del Cargo 2008.. 7..

Segun se demuestra importa el cargo que resulta con-
tra mi por entradas de la Cofradia, perteneciente a
las fincas de su propiedad y diuino extraordinarias
en el pte año de 1848, a la cantidad de dos mil
ocho pesos siete r^{os}; y las deudas que dejo a Hosien-
tos ~~sesenta~~ ^{cuatro} p. siete r^{os} (S. Y. L. Lima Feb. 5^o
de 1849.

Miguel Guzman



Nota. Habiendo vendido en enfiteusis mi antecesor D. Manuel Ma-
Alvarado el Corralon que ocupa D.^a Maria ~~de~~ ^{de} ~~Alvarado~~ ^{Alvarado}; y
no habiendo pagado esta nada a cuenta, como tambien
por no saber yo cuanto gana no he hecho credito en la
pte cuenta de esta partida: fecha el supra-

cuenta documentada de los gastos que se han hecho por
 Mayordomo Bolzaro Miguel Gusman en el presente
 de 1848 que ha corrido á su cargo la Cofradía del
 Rosario A. saber

Por cinco trece pesos dos reales que importan la cuota señalada á las fincas del Rosario por la acequia nueva de Malambo y son los recibos N ^{os} 2. 3. 4. 5. 6. 7	883.	2
Por diez y siete recibos de contribucion incluidos uno de Palente cuyo valor asciende á cincuenta y un pesos y lo acreditan los recibos N ^{os} hasta el N ^o 24	58.	0.
Por tres pesos cuatro el importe de la limpieza de la acequia y cargo del delmante en la finca que ocupa D. Nicolas Genit recibo N ^o 25	3.	4.
Por diez y seis pesos entregados al librero Don Guinero Salvi, importe de sus derechos en la eleccion de Mayordomo, recibos N ^{os} 26 y 27	16.	0.
Por siete pesos entregados á D. Pablo Abrahamas importe de ocho libras de cera labrada recibo N ^o 28	7.	0.
Por cuatro pesos entregados á D. Pablo Cotas por la composura de la Virgen recibo N ^o 29	4.	0.
Por veinte y cinco pesos entregados al D. D. Benito Pardo Siqueroa por sus honorarios recibo N ^o 30	25.	0.
Por doce pesos entregados al R. ^{do} Cueto por el sermón predicado el dia de finados recibo N ^o 31	12.	0.
Por tres pesos entregados á Don Blas Martinez importe de una vela florida recibo N ^o 32	3.	0.
Por dos pesos entregados á D. Ignacio Varian por igualar dos candeleros recibo N ^o 33	2.	0.
Por veinte y un pesos entregados á Don Manuel Simed por la fabrica de quatro quintales de cera y utiles para la labranza, recibo N ^o 34	21.	0.
Por catorce pesos dos el entregados á D. Elvira Sapia por escribir varias peticiones que se expresan en un recibo N ^o 35	14.	2.
Suma para á la ota	272	9

Por la suma de la vta

272.

Por cinco pesos entregados a D. Ignacio Garcia importe de un plumero p^a el uso de la Capilla recibo N^o 36 " " " " " " " " 5.

Por diez y seis pesos entregados al mismo p^a los gastos que se expresan en su recibo N^o 37 " " " " " " " " 66.

Por setenta y cinco pesos al entregados a D. Tomas Ugarrisa importe de cinco arrobas de cera en pasta. recibo N^o 38 " " " " " " " " 70.

Por ciento sesenta y seis p^a dos al entregados a D. Domingo Portas importe de nueve arrobas catorce libras de cera en marqueta recibo N^o 39 " " " " " " " " 66.

Por diez p^a importe de la refaccion de las tiendas que ocupa D. Nicolas Genit recibo N^o 40 " " " " " " " " 10.

Gastos en la Construcion y refaccion del Almacén de la Cofradia

Por ciento dos p^a entregados a D. N. Nery por el entoldado de asfalto del Almacén recibo N^o 41 " " " " " " " " 02.

Por tres p^a a D. Juan Guerrero importe del cargo del documento. recibo N^o 42 " " " " " " " " 3.

Por diez y nueve p^a al entregados a D. Lorenzo Rodriguez por los efectos que constan de su recibo N^o 43 " " " " " " " " 9.

Por catorce p^a dos al a D. Manuel Otazola por los utiles que constan del recibo N^o 44 " " " " " " " " 14.

Por noventa y cinco pesos siete al a D. Jose Martin por las obras que hizo en el Almacén, segun consta de su recibo N^o 45 " " " " " " " " 95.

Por cincuenta y dos pesos a D. Jose Roman por la refaccion total del Almacén. recibo N^o 46 " " " " " " " " 52.

Por noventa y cuatro p^a a D. Agustin Alcaraz por las especies que constan de su recibo N^o 47 " " " " " " " " 94.

Por veinte p^a al pintor Manuel Gatica por pintar la interior del Almacén recibo N^o 48 " " " " " " " " 20.

Suma para el fte

940.

Costos en la fiesta del Rosario, Dolores, finados, y demás
nuevos de la Capilla. Por la Suma del ^{84.} 940 7.

Por cuatro pt al R.^{do} Vergara por cuatro misas
recitadas que se dijeron en los dias de la Novena
recibo N^o 49 " " " " " " 4 4

Por veinte y siete pt a D. Manuel Rodriguez por
la musica, recibo N^o 50 " " " " 27 0

Por cinco pesos cuatro al al R.^{do} Calzado por
sus derechos en la noche de Novena 8.^a recibo N^o 51 3 4

Por trece pesos entregados al R.^{do} Moir por
sus derechos segun los recibos N^o 52 y 53 " " 13 0

Por cinco pesos seis al importe del Diaconado
y canto en el Misagio y Novena de los R.^{os} Alta
Viscal y Monteros, recibos N^o 54 y 55 " " 5 6

Por ocho pesos pagados al Organista Vergara
por tocar en las Letanias, Salves, y fiestas, inclu-
so el Puellero, recibo N^o 56 " " " " 8 7

Por ochenta y seis pesos entregados al Colgado elles-
tae por la onega de la Capilla en todas las fies-
tas, recibo N^o 57 " " " " " " 86 0

Por veinte y siete pt entregados al R.^{do} Vera por
predicas en la Novena del Rosario; y aunque el
recibo es de cuarenta, ha dejado los trece restan-
tes a beneficio de la Virgen, recibo N^o 58 27 0

Por treinta y seis pt pagados al Sacristan ella
por R.^{do} Annuario por los derechos que se expre-
san en su recibo N^o 59 " " " " " " 36 0

Por ciento veinte y un ^{seis rs.} pesos que importan los gastos
hechos por conducto de D. Jose Molina, recibo
N^o 60 " " " " " " 121 6

Por veinte y ocho pesos entregados al Coeteno por
los fuegos, recibo N^o 61 " " " " 28 0

Por ochenta y cinco pt al Sacristan Alfaro
por sus dias de Sacristia desde 12 de Dic^{to}
de 847. hasta 12 de Ene de 849, recibos N^o 62
y N^o 63 85 0

Suma para a la ota 8339 2

Por la suma de la ota

Por cincuenta y siete p^{ta} al R.^{do} Pilegim importe 1389
de los alivios labatimas desde 1.^o de Diciembre de 147.
hasta 31. de id de 48 recibo N 64 " " " 57"

Por treinta y ocho p^{ta} al R.^{do} Corrobamentis
por resar el Ros.^o en la Capilla, y Diaconas
en la Navida - recibo N 65 " " " 38"

Por veinte y dos p^{ta} al M.^{to} Platero Caycho p^{ta} reto-
car y ponerle piedras de plata al M.^{to} Cristo, recibo
N 66 " " " " " " " 22."

Por cincuenta y nueve pesos entregados a D. Jose
Olloas importe de dos guelras de metal p^a un altar
de la Capilla; y aunque el recibo es de sesenta
y seis, habiendoseme cedido siete p^{ta} los de p^a a be-
neficia de la Virgen, recibo N 67 " " 59"

Pago por reditos de los principales que reconoce
a Censo la Cofradia

Por ciento ochenta y nueve pesos siete rs. que
importan las tres Cartas de pago N 68, 69, 70
rebajados de una doce rs de contribucion " " 189"

Gastos diversos

Por cincuenta y siete p^{ta} a D. Mariano Almonar
como encargado del Parante recibo N 71 " 57"

Por doce p^{ta} y tres rs. entregados a Don Pedro Brabo por
el trabajo y material p^a llevar a una quincha
de una tienda de la Cofradia, recibo N 72 " 12"

Por veinte y ocho p^{ta} seis rs. a D. Baltasar
ellartines importe de sesenta y una libras
de cera labrada recibo N 73 " " 28"

Por ochenta y cuatro p^{ta} tres rs. a D. Jose Ra-
mirez y Alendoso, importe de ciento cinquen-
ta libras de cera labrada - recibo N 74 " 84"

Por diez p^{ta} importe del alquiler de un quarto p^a
guardar las especies que no entraron en trans-
paso - recibos N 75 y 76 " " " 10"

Suma para al p^{ta}

1943

25-
Por la suma del frente — 8948. 5.

Por setenta y un pesos siete rs. que importan
los gastos que constan del recibo N^o 77 " " 71. 7.

Por nueve pesos pagados al que escribio y
arregló estas cuentas y las puso en limpio
en los libros de la Cofradia recibo N^o 78 9. 0

Suma total . 2029. 0.

Segun se demuestra importan estos gastos que he hecho en el
ste año de 1848 a la cantidad de dos mil veinte y nueve pesos
20290) (L. 4 u 8) Lima Feb.^o 1.^o de 1849.

Resumen general del cargo y data

Cargo Por dos mil ocho ps. siete rs. que importan
las entradas de la Cofradia en el pte año
pertenecientes a sus fincas, y las de el li-
quel Guaminan, segun se expresa por la
cuenta de entradas que presento " " 2008. 7.

Data Por dos mil veinte ps. 0 que ascienden los
gastos que he hecho en el pte año, segun
lo comprueba la pte cuenta, y el Chaderuo
constante de setenta y ocho recibos que acom-
paña " " " " " " 2029. 0

Alcauce a mi favor " " " 20. 5.

Nota Segun aparece alcauce a la Cofradia en la cantidad de veinte
pesos un real, los mismos que quedan en compensacion
de lo que debian cobrar los hermanos veinte y cuatro q
se han recibido. Miguel Guzman